



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2112/ASO/018	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21/12/2023	BOUC: 21/12/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA INGLESA	
DEPARTAMENTO: ESTUDIOS INGLESES: LINGÜÍSTICA Y LITERATURA	
FACULTAD: FACULTAD DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: INGLÉS PARA FINES ESPECÍFICOS (NIVEL B1-B2)	
PERFIL PROFESIONAL: PROFESOR/A DE LENGUA INGLESA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Bárbara Zubieta Jarén	8,26



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)					Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)		Otros méritos (0-1 puntos)		Valoración méritos	Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	Total (1)	5	Total (2)	6	Total (3)	TOTAL (1+2+3)		
MARGARITA GARCÍA ROMERO	1,5	2,25	0	0,4	4,15	1	1	3,58	3,58	8,73		
Puntuación ponderada					3,45	1	1	1	1	5,45	1,2	6,65
GADOR INDRA HIDALGO LÓPEZ	0	0	0	0	0	0,62	0,62	0,29	0,29	0,91		
Puntuación ponderada					0	0,62	0,62	0,08	0,08	0,7	-	0,7
CLAUDIO MASTRANGELO	0,66	0,5	0	0,7	1,86	0,05	0,05	3,35	3,35	5,26		
Puntuación ponderada					1,55	0,05	0,05	0,93	0,93	2,53	-	2,53
GIOVANNI ZEN	5,3	0	0	0,01	5,31	1,54	1,54	0,8	0,8	7,07		
Puntuación ponderada					4,43	1,54	1,54	0,22	0,22	6,19	1,4	7,59
BÁRBARA ZUBIETA JARÉN	6,5	0	0	0,7	7,2	0,05	0,05	1,11	1,11	8,36		
Puntuación ponderada					6	0,05	0,05	0,31	0,31	6,36	1,9	8,26



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en centros oficiales y no oficiales de formación académica no universitaria (y enseñanza reglada): hasta 3 puntos
2.-	Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, en otros centros de enseñanza no universitaria (enseñanza no reglada): hasta 2 puntos
3.-	Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en otra experiencia profesional: hasta 0,5 puntos
4.-	Otros méritos docentes no universitarios (publicaciones docentes no universitarias, cursos de formación docente no universitaria impartidos y recibidos, etc.): hasta 0,5 puntos
5.-	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia docente en universidad en la materia para la que se convoca la plaza: Puntuación: 1 por año a TC o 0,5 por año a TP• Supervisión de TFG/TFM: 0,05 por TFG y 0,10 por TFM• Publicaciones docentes universitarias: 0,10 por publicación• Ponencias docentes: 0,05 por ponencia• Evaluaciones/informes DOCENTIA positivas: hasta 0,5 puntos• Cursos de formación docente universitaria impartidos y recibidos<ul style="list-style-type: none">○ Impartidos: 0,2 por 10 horas○ Recibidos: 0,05 por 10 horas• Proyectos INNOVAS/APS:<ul style="list-style-type: none">○ IP: 1 punto por proyecto Miembro del equipo: 0,5 por proyecto
6.-	<p>Méritos no incluidos en los apartados anteriores (hasta 1 punto)</p> <p>Otras titulaciones y certificados relacionados con en el área de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• Doctorado: 0,5; Doctorado Europeo: 0,6; Máster: 0,25• Premio extraordinario de Doctorado: 0,25• Becas y/o contratos predoctorales y postdoctorales: 0,1 por año (predoctoral), 0,2 por año (postdoctoral)• Acreditaciones: TU: 1; PCD: 0,5; PAD: 0,25• Certificados:<ul style="list-style-type: none">○ CAP: 0.05; Master Profesorado: 0,15○ Habilitación profes secundaria: 0,10• Otros certificados:<ul style="list-style-type: none">○ Teaching Assistant/Lector en el extranjero (países habla inglesa): 0,15○ Colaborador honorífico departamento Universitario: 0,02 <p>Otras titulaciones y certificados no relacionados con el área de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• Otras titulaciones: Licenciatura/Grado: 0,10; Máster: 0,15; Doctorado 0,2• Certificados de otras lenguas nivel mínimo B2: 0,10 <p>Cargos de gestión académica en universidad o ámbito profesional del área</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestión académica: Puntuación: Cargos unipersonales: 0,10 x año; Gestión otros: 0,10• Colaboración organización congresos: 0,01 x colaboración• Becas pequeñas: 0,02 por beca.• Accesit: 0,01 <p>Experiencia investigadora:</p> <ul style="list-style-type: none">• Publicaciones Científicas (+ - publicaciones indexadas o en editoriales reconocidas) relacionadas con el área de Filología Inglesa:<ul style="list-style-type: none">○ Libro +: 2; Libro -: 1○ Edición crítica: 0,5; Edición: 0,25○ Artículo +: 0,5; Artículo -: 0,25○ Reseña +: 0,20; Reseña -: 0,10 <p>Proyectos de investigación y Congresos, conferencias, seminarios impartidos</p>



<p>etc. Relacionados con el área de Filología Inglesa</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyectos de investigación:<ul style="list-style-type: none">○ Nacional/internacional: IP: 1; IC: 0,3; GT: 0,25○ Comunidad: IP: 0,5; IC: 0,25○ Universidad: IP: 0,30; IC: 0,15○ Grupo financiado: IP: 0,20; IC: 0,10○ Proyectos de innovación docente: IP: 0,5; IC: 0,25 • Congresos, conferencias, seminarios impartidos relacionados con el área de Filología Inglesa:<ul style="list-style-type: none">○ Internacional: 0,5○ Nacional: 0,25○ Seminarios etc.: 0,10

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Luis Javier Martínez Victorio

SECRETARIO: Daniela Beatriz Pettersson Traba

VOCAL: Daniel Martín González

VOCAL: Carmen Méndez García

VOCAL: Marta Nadales Ruiz

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Luis Javier Martínez Victorio	Firmado: Daniela Beatriz Pettersson Traba

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: